

LA CUESTIÓN DEL CANAL DE PANAMÁ

DISCURSO DEL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES DE MÉXICO, LICENCIADO EMILIO O. RABASA, PRONUNCIADO EN LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU, EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, EL 5 DE MARZO DE 1973

Señor presidente del Consejo de Seguridad

Señores representantes:

Motivo de profunda satisfacción es para mí el asistir a esta reunión extraordinaria, la segunda que el Consejo de Seguridad efectuará fuera de su sede, en aplicación del párrafo tercero del artículo 28 de la Carta de las Naciones Unidas.

México apoyó desde un principio, con entusiasmo y sin reserva alguna, la iniciativa del gobierno de Panamá al ofrecer ésta su ciudad capital para que sirviera de sede a la reunión. Creemos que tanto su historia —no en vano la escogió Bolívar para la celebración del Primer Congreso en 1826— como su geografía —eslabón ístmico que une a todo el continente— aparte de otras razones que le son peculiares, justifican plenamente la propuesta panameña que, vale la pena recordarlo, mereció de inmediato la expresión de simpatía y solidaridad del grupo latinoamericano de las Naciones Unidas.

Motivo de especial satisfacción fue para nosotros, también, el consenso a que llegó el Consejo, tanto para aceptar la invitación que se le había hecho como para aprobar el orden del día que lleva por título: “Examen de las Medidas para el Mantenimiento y Fortalecimiento de la Paz y la Seguridad Internacionales en América Latina, de Conformidad con las Disposiciones y los Principios de la Carta.”

Enhorabuena que el Consejo haya aceptado salir de su sede, ya que, además de examinar el tema propuesto, establecerá un contacto directo y humano —podrá plenamente ambientarse—, en relación con los variados y complejos problemas que ahora confronta Latinoamérica.

Estamos convencidos de que, como bien lo dijo el ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, mi distinguido colega y amigo Juan Antonio Tack, al transmitir al presidente del Consejo de Seguridad en enero último la invitación de su gobierno, esta reunión “contribuirá positivamente a la búsqueda de soluciones de los problemas de América Latina, que guardan relación

con el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y con la promoción de la cooperación internacional”.

Naturalmente que esa nuestra convicción se basa en la confianza que tenemos en que el Consejo, dado el carácter de la presente reunión, se esforzará más que nunca en ajustar su actuación a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, pauta superior de conducta de todos los órganos y todos los Estados miembros de la Organización.

El significado y alcance de esos principios han sido precisados en varias declaraciones de la Asamblea General, entre las que ocupan un lugar de honor, tanto la relativa a los principios de Derecho Internacional para la convivencia pacífica, como la que trata del fortalecimiento de la seguridad Internacional; aprobadas ambas unánimemente por la Asamblea General al conmemorar, en 1970, el vigesimoquinto aniversario de la Organización.

La Asamblea reafirmó enfáticamente en ellas la soberanía de los Estados y el derecho de los pueblos a determinar su propio destino sin intervención, coerción ni coacción externas, especialmente las que entrañen la amenaza o el uso, ya sea abierto o encubierto, de la fuerza, así como el deber de los Estados de abstenerse de toda tentativa encaminada a quebrantar parcial o totalmente la unidad nacional y la integridad territorial de cualquier otro Estado o país.

El órgano plenamente representativo de las Naciones Unidas expresó asimismo, con particular firmeza, su creencia de que existe una estrecha relación entre el fortalecimiento de la seguridad internacional, el desarme y el desarrollo económico de los países, de tal manera que todo progreso que se logre hacia la realización de cualquiera de estos objetivos constituirá un progreso hacia la realización de todos.

En esas dos esferas, la del desarme y la del desarrollo económico, con toda razón destacadas por la Asamblea General, los Estados latinoamericanos representados pueden, sin duda, aportar a esta reunión extraordinaria del Consejo de Seguridad una contribución nada desdeñable, aunque sea sólo informándola acerca de sus realizaciones, sus reivindicaciones y sus proyectos.

Tocante al desarme, nuestra región puede ufanarse de haber proporcionado al mundo un ejemplo cuya trascendencia me parece difícil exagerar. El de haber establecido la primera —y hasta hoy la única— zona regida por un estatuto de ausencia total de armas nucleares que abarque territorios densamente poblados.

Permítaseme recordar al respecto que, a raíz de ser aprobado por unanimidad, en febrero de 1967, el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina —al que se conoce también como Tratado de Tlatelolco, dándole así el nombre del histórico sitio de la ciudad de México en donde se le abrió a firma— U-Thant, entonces secretario general de las Naciones Unidas, afirmó:

Las naciones de la América Latina pueden con amplia justificación enorgullecerse de lo que han logrado por su propia iniciativa y mediante sus propios esfuerzos.

Resulta pertinente recordar asimismo que la Asamblea General, cuando le fue presentado el Tratado de Tlatelolco en octubre de 1967, proclamó, en su Resolución 2286 (XXII) aprobada sin un solo voto en contra, que dicho instrumento latinoamericano:

Constituye un acontecimiento de significación histórica en los esfuerzos para evitar la proliferación de las armas nucleares y promover la paz y la seguridad internacionales.

Los Estados Partes en el Tratado, entre los que se cuenta el que actúa aquí como anfitrión, son ya hoy dieciocho, en tanto que la zona latinoamericana comprende ya una superficie de más de ocho millones de kilómetros cuadrados y una población superior a ciento cuarenta millones de habitantes.

El Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (OPANAL) que, como se sabe, tiene su sede en la capital de mi país, se halla en funciones desde septiembre de 1969, y su órgano principal, la Conferencia General, ha celebrado ya tres periodos de sesiones. Su primer secretario general, el eminente representante del Ecuador ante las Naciones Unidas, embajador Leopoldo Benites Vinuesa, se encuentra hoy entre nosotros, como sucede también con su actual secretario general, el distinguido embajador uruguayo, doctor Héctor Gross Espiel, a quien el Consejo de Seguridad ha invitado especialmente.

Creemos que el Consejo, órgano al que, en los términos de la Carta, compete la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz, haría bien en unir su voz a la de la Asamblea General y del secretario general de las Naciones Unidas, a fin de instar en esta ocasión a los Estados susceptibles de ser Partes en el Tratado, lo mismo que a aquellos a los que están destinados los dos protocolos adicionales del mismo, a que se esfuercen en tomar todas las medidas que de ellos dependan a fin de que el Tratado llegue a cubrir rápidamente la más amplia vigencia y la mayor eficacia.

A este respecto no está por demás recordar que la Asamblea General, nada menos que en cinco resoluciones sucesivas, ha exhortado con apremio a las potencias nucleares que aún no lo han hecho, a que firmen y ratifiquen el Protocolo Adicional II del Tratado —por el que dichas potencias se comprometen principalmente a no usar, ni a amenazar con usar, armas nucleares contra los Estados Partes de dicho instrumento— a la brevedad posible.

En lo que atañe al desarrollo económico, estimo oportuno recalcar que el creciente abismo que existe entre los Estados industrializados y los Estados en desarrollo constituye, a nuestro juicio, uno de los más serios peligros para la paz del mundo.

Es precisamente por ello por lo que el presidente de México, Luis Echeverría, propuso en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo, celebrada en Santiago de Chile bien pronto hará un año, en abril de 1972, la elaboración de una Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

Como es bien sabido, la Conferencia hizo suya esa iniciativa del jefe del Estado mexicano y el grupo de Trabajo que la Conferencia estableció mediante su Resolución 45 (III), acaba de celebrar en Ginebra su Primer Período de Sesiones, con resultados que yo no vacilaría en calificar de alentadores.

Es indispensable que nazca una nueva era de auténtica cooperación económica internacional y que tal cooperación deje de pertenecer al ámbito del capricho o de la buena voluntad, para pasar a ejercitarse en el campo del derecho.

Íntimamente relacionado con lo anterior está el concepto —que cada vez se abre paso con mayor firmeza en la conciencia internacional— del derecho que asiste a los países, de disponer con plenitud de los recursos de que están dotados, para asegurar a sus poblaciones crecientes niveles de vida.

Construir un orden económico internacional justo y equitativo en el que se definan y protejan los derechos de todos los países, pero muy particularmente de los países en desarrollo, es, en esta hora, un deber primordial de la colectividad internacional. Confiamos en que la vigencia de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, que esperamos se produzca en fecha no lejana, representará una contribución inapreciable para el cumplimiento de ese deber primordial.

La Carta vendrá a concretar, sin rigidez alguna y con flexibilidad de que las leyes —y aun las constituciones— lo permitan en el orden interno de cada país, una serie de normas jurídicas de observancia obligatoria que sean una garantía de justicia y equidad para todos los pueblos en lo que se refiere a su situación económico-social, fijando un mínimo de estabilidad internacional en estos campos. Estamos ciertos de que la cooperación económica entre las naciones, así enmarcada, constituirá uno de los medios más eficaces para la consolidación de la paz.

Para lograr una mayor y mejor cooperación —repite cooperación— en los campos político, económico científico y cultural, es por lo que, en breve, el presidente de México realizará un viaje a seis países de distinta estructura económica y diferente conformación ideológica. Con ello se reiterará, otra vez, una de las características esenciales de la política exterior del presidente Echeverría, a saber: El entablar un diálogo franco y directo con jefes de Estado o de gobierno, cualquiera que sea su organización política, para fijar la posición de México en distintos problemas, subrayando la autonomía y permanencia de los principios que mi país tradicionalmente ha mantenido. En tanto que el jefe de Estado mexicano comparte y se adhiere a muchas de las preocupaciones e instancias del Tercer Mundo, aprovechará la oportunidad

que le brinda el viaje para reiterarlas ante las más altas autoridades de esos países subdesarrollados.

El gobierno de Panamá ha expresado en distintos foros y ocasiones su deseo, que encontramos plenamente justificado, de que esta reunión extraordinaria del Consejo, para cuya preparación y organización no ha escatimado esfuerzo pueda contribuir a una solución justa y equitativa de la cuestión del Canal que, como resulta muy comprensible, ha venido siendo desde hace más de medio siglo la preocupación fundamental de su política exterior.

Estimamos que si las partes directamente involucradas en este problema —que, por lo demás, es obvio que reviste asimismo aspectos que interesan también a toda la comunidad internacional— se esfuerzan en ajustar sus respectivas posiciones a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, que ya tuve ocasión de mencionar, no será difícil llegar a un acuerdo mutuo y generalmente aceptable.

Aun cuando, como es sabido por todos, la base del problema se desprende de la aplicación de un tratado bilateral y, por ende, su resolución concierne sólo a las Partes firmantes del mismo, por los aspectos políticos, económicos y aun morales que encierra, toda América está pendiente y alerta del arreglo a que llegue. Sobre el particular, sólo nos permitiríamos comentar que en nuestro tiempo, en esta hora del acontecer histórico, es difícil concebir la vigencia de un Tratado celebrado a perpetuidad sobre todo cuando a una de las partes se le imponen todos —o casi todos— los gravámenes, y la otra, resulta beneficiaria de todas —o casi todas— las prerrogativas.

Al formular votos porque esta reunión en verdad resulte fructífera, quisiera, para terminar, hacer presentes al gobierno y al pueblo de Panamá, nuestro profundo reconocimiento por su cordial y generosa hospitalidad.

**DISCURSO DEL COMANDANTE DE LA GUARDIA
NACIONAL DE PANAMÁ, GENERAL OMAR TORRIJOS,
EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU, REUNIDO
EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, EL 15 de MARZO DE 1973**

Mi país da las gracias, con la franqueza que caracteriza a este notable pueblo panameño, por la presencia de los representantes de los Estados miembros del Consejo. De igual modo, tengo la certeza que los hermanos países de la región latinoamericana hacen suyo este honor, ya que ellos sienten el positivo impacto que ocasiona el podernos hacer sentir en este amplio escenario mundial.

Esta bienvenida la hacemos extensiva al señor secretario de la Organización, doctor Kurt Waldheim; a los distinguidos representantes de los hermanos

países de América Latina; al secretario del Grupo Latinoamericano en las Naciones Unidas; al secretario general de la Organización de Estados Americanos, señor Galo Plaza; a los organismos internacionales; y a la prensa mundial, que tanto ha contribuido a la publicidad de este evento.

Vengo a hablarles en nombre de un pueblo que no se alimenta con odios, y cuya sencillez de corazón lo ha hecho perdonar ofensas y enrumbar su destino hacia la consecución de su propia identidad, porque quien tiene la razón, no tiene que recurrir al insulto, ya lo dijo Martí: "Los pueblos, las naciones o las personas que olvidan las ofensas, es porque tienen muy buena memoria."

Panamá constituye parte de la historia del mundo. Vuestras naves, cuando transitan el canal, por este paso obligado que comunica el Océano Pacífico con el Atlántico, viven cincuenta millas de nuestra historia. Por lo tanto, para nosotros es imperioso manifestarles, cuál es nuestro modo de pensar ante los flagelos que amenazan con destruir la pacífica convivencia mundial.

Panamá entiende muy bien la lucha de los pueblos que sufren la humillación de colonialismo; de los pueblos que nos igualan en restricciones y servidumbre; de los pueblos que se resisten a aceptar el imperio del fuerte sobre el débil como norma de convivencia; de los países que están dispuestos a pagar cualquier cuota de sacrificio para no ser sometidos por los más poderosos; de los hombres que no aceptan el ejercicio del poder político de un gobierno extranjero sobre el territorio que los vio nacer; de las generaciones que luchan y seguirán luchando por erradicar de su patria la presencia física de tropas extranjeras, sin el consentimiento del país ocupado; de los nativos que no admiten ser vistos como inferiores o como animales; de los que luchan por explotar sus propios recursos para su propio beneficio y no para subvencionar la economía de un país prepotente; de los países que no admiten ser exportadores de mano de obra barata; de las masas irredentas que pagan con su sangre la erradicación de la miseria, la injusticia, la desigualdad a que las han sometido los poderosos nacionales o extranjeros porque la oligarquía no tiene nacionalidad. El colonialismo señores, es la cárcel del hombre libre.

Impactan en el alma del panameño todas estas situaciones descritas porque en una u otra forma las hemos sentido a través del devenir de nuestra historia republicana.

Panamá confiesa en esta alta tribuna que nosotros no podemos aceptar el sometimiento económico de un país sobre otro, ni la penetración política, económica y cultural, porque esto es neocolonialismo depurado o disimulado que se hace presente en nuestro pueblo a través de la ayuda económica condicionada que no busca el desarrollo de nuestro país, sino el control de su pueblo. De todos estos flagelos hemos sido víctimas. Todas estas condiciones que han impedido nuestro desarrollo, Panamá las siente como siente la lucha que se está librando en otros pueblos para erradicar estos mismos males.

Los cementerios de luchas rebeldes están llenos de cruces de panameños que exigieron el derecho a decir por nosotros mismos, nuestras propias normas

de conducta, sin ingerencias extrañas, por mantener el derecho de los pueblos a escoger libremente a sus amigos o enemigos; porque nadie le regatee a ningún pueblo del mundo el derecho a la explotación y aprovechamiento de sus propios recursos; porque no se nos niegue el derecho a elegir nuestra propia forma de vida; porque no se nos presione cuando queremos trazar nuestra propia política internacional y el derecho inherente que tiene cada pueblo a poder comunicarse libremente con los pueblos que quiera, que se respete el sagrado principio de que cada país debe estar en condiciones de elegir los esquemas que prefiera en busca de su propio gobierno. Es decir, la búsqueda de su propia receta para sus propias enfermedades.

Me asombro, señores, cuando veo que cierto grupo de naciones se escandaliza porque los pueblos quieren explotar sus recursos naturales, la riqueza de sus mares, de sus puertos, de su suelo, de su tierra, de su mano de obra y de su posición geográfica en beneficio de sus conciudadanos, y no en contra de ellos, y luchar porque sus recursos no renovables no subvencionen las economías de los países ricos, sino que desean que las riquezas de su suelo tengan la nacionalidad del país que lo posee, porque éste es un derecho inherente de cada país, como inherente es el derecho de Panamá a explotar su posición geográfica en beneficio de su propio desarrollo.

Nosotros queremos pedirle a las Naciones Unidas que no admita ser un simple espectador o que se conforme con el papel de bombero dentro del drama de la humanidad, para que pase a ocupar un papel más activo en la solución de los problemas reales que viven nuestros pueblos. En la proporción que este organismo tenga vigencia, en esa misma dimensión, podemos nosotros, los países pequeños, garantizarle a nuestros pueblos que podrán vivir en paz permanente.

Nuestros problemas son comunes; nuestros deseos son los mismos. La cruz de un patriota caído en cualquier cementerio del mundo no es diferente, es igual a las cruces que ha ocasionado en nuestro país la lucha por nuestra verdadera independencia.

Panamá no puede aceptar como norma de Derecho Internacional, las consideraciones por los llamados intereses vitales o seguridad nacional, y no podemos aceptarlas, porque sabemos la humillación que hemos sufrido a través de setenta años de vida republicana y porque nos compenetramos plenamente con el pensamiento de Amílcar Cabral, el gran líder independentista del África, cuando dijo: "Solidaridad sin igualdad, es sólo caridad y la caridad nunca ha contribuido al progreso de las naciones ni de los seres humanos. Y seguridad sin igualdad, es sólo paternal control autoritario, proteccionismo, colonialismo, y esto está en conflicto con los sentimientos de liberación de las naciones y de los seres humanos."

El pensamiento de este gran patriota, convertido en mártir, tiene completa vigencia dentro del problema que vive nuestra patria.

A ciento cincuenta años de independencia de este continente, muchas de estas situaciones aún se mantienen vigentes en este sector latinoamericano. La

nacionalización es una figura redundante. Cuando yo veo en la prensa que Chile nacionalizó su cobre, me pregunto: ¿Y no era ese cobre chileno? Cuando yo veo en la prensa que el Perú, con esa nueva generación de dirigentes para el cambio que encabeza su actual gobierno nacionalista, nacionaliza su petróleo, digo: ¿Y no era este petróleo peruano?

Por eso, la nacionalización de estos recursos no es más que una figura redundante, porque estos recursos tienen la nacionalidad del país que los posee.

¿Quién podría decir que el cobre, que los minerales existentes en un país, no son nacionales? ¿O es que quieren que estos recursos minerales sirvan a los países desarrollados para que exploten el suelo y exploten los hombres de una nación pobre? El despertar de América Latina no debe ser obstaculizado, sino apoyado para poder propiciar la paz. Una nueva conciencia se está creando en el hombre latinoamericano y sólo podrá haber paz, si se permite que esta conciencia siga su propio cauce. Quien se opone a esta actitud está creando la hostilidad que propicia la existencia de convulsiones. Si se nos impide propiciar cambios pacíficos, están empujando a nuestros pueblos a que propicien cambios violentos.

La lucha que libran los pueblos del Tercer Mundo por obtener su verdadera independencia política y económica, constituye el más digno ejemplo que le estamos legando a nuestras futuras generaciones.

Las posiciones adoptadas por los pueblos africanos que están soportando su pobreza con dignidad, pero sin resignación, es un ejemplo que debe enseñarse en el aula de clases de nuestros adolescentes.

Los bloqueos y las presiones deben avergonzar más a quien los ejerce que a quien los recibe. Cada hora de aislamiento que sufre el hermano pueblo de Cuba, constituye sesenta minutos de vergüenza hemisférica.

Si Benito Juárez dijo que: "el respeto al derecho ajeno es la paz", ¿por qué se nos irrespetan?, ¿por qué se nos provoca?, ¿por qué se nos somete?, ¿por qué no hay paz?

En el caso particular de nuestro país, que hace setenta años abrió sus entrañas para beneficio de la marina mercante del mundo y que hoy abre sus sentimientos ante esta Tribuna Mundial, se nos hace muy difícil comprender, cómo un país que se ha caracterizado por no ser colonialista, insiste en mantener una colonia en el corazón de nuestra patria. Para ese pueblo, esto debe ser una ofensa porque ellos fueron colonia y sintieron lo degradante que es serlo, y lucharon heroicamente por su libertad.

Altos mandatarios de Norteamérica, es más noble enmendar una injusticia que perpetuar un error.

Al mundo aquí presente le pedimos que nos apoye moralmente, porque la lucha del débil sólo se gana cuando cuenta con el apoyo moral de la conciencia del mundo, en esta lucha que ya está llegando a un límite de paciencia.

Distinguidos miembros del Consejo de Seguridad; distinguidos invitados: Nuestro pueblo quiere que piensen y mediten y se nos dé una respuesta sobre estas preguntas.

¿Es justo irrespetar una bandera que jamás ha sido utilizada, como estandarte de una agresión? ¿Será moral negarle a un país las ventajas naturales que le son inherentes, sólo porque nuestro reclamo lo hace una nación débil? ¿En qué diccionario jurídico moderno es consagrado el concepto de "perpetuidad" como base de negociación?

Y por último, como un mensaje muy especial que me ha encomendado la ciudadanía, queremos decirle a la conciencia mundial, y que esto quede bien claro en la mente de todo el mundo: Que nunca hemos sido, que no somos, ni nunca seremos un Estado asociado, colonia o protectorado, ni agregaremos una estrella más a la bandera de los Estados Unidos.

Muchas gracias.

**EXPLICACIÓN DEL VETO DE ESTADOS UNIDOS
A LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD
SOBRE EL CANAL DE PANAMÁ, HECHA POR EL EMBAJADOR
ESTADOUNIDENSE ANTE LAS NACIONES UNIDAS, EN LA CIUDAD
DE PANAMÁ, EL 21 DE MARZO DE 1973**

Pese al hecho de que el representante de Panamá se ha expresado numerosas veces en los últimos días ante el Consejo acerca del Canal de Panamá, decidió recitar esta tarde otra letanía acerca de la versión panameña de la historia y de la verdadera situación de hoy. No tengo la intención de someter a los distinguidos miembros de este Consejo a escuchar una declaración de longitud similar.

No obstante, continúa haciendo hincapié en la convención de 1903. En realidad, en los últimos días hemos oído mucho acerca de la forma en que la convención del Canal del Istmo fue "impuesta" al pueblo de Panamá. Pongamos los hechos de la situación en actas del Consejo de Seguridad. Después de que la convención de 1903 fue firmada, fue enviada a Panamá para su ratificación. Después de su ratificación por el gobierno panameño, el tratado fue enviado a diferentes partes del país para su consideración por los diversos consejos municipales elegidos.

La ratificación del Tratado con los Estados Unidos fue aprobada en forma abrumadora por esos consejos elegidos, con expresiones unánimes de aprobación para el tratado.

Ahora, 70 años después, los puntos de vista del gobierno y pueblo panameños han cambiado con respecto a los arreglos hechos en 1903. Esto no es

de sorprender. Los puntos de vista del gobierno y pueblo de los Estados Unidos de Norteamérica también han cambiado con respecto al tratado de 1903.

Eso es lo que están negociando nuestros dos gobiernos: concertar nuevos arreglos para satisfacer las justas aspiraciones de Panamá y los intereses legítimos de los Estados Unidos.

Creo, señor presidente, que es útil aclarar, para que figure en actas, este aspecto histórico de nuestras relaciones.

Lamentamos haber tenido que depositar un voto negativo respecto a este proyecto de resolución, porque hay mucho en él con lo cual podríamos estar de acuerdo. Pero nuestro voto negativo no debió haber caído de sorpresa a nuestro anfitrión, la República de Panamá, en vista de los repetidos intercambios de punto de vista que hemos tenido acerca de esta reunión, y respecto a cómo podría terminar —y me refiero no únicamente a las discusiones durante esta reunión del Consejo de Seguridad, sino también a las que se han realizado inclusive antes de que la República de Panamá hubiera presionado en su campaña para lograr que esta reunión se llevara a cabo en su territorio.

En estas discusiones los Estados Unidos manifestaron claramente su profunda preocupación acerca de la posibilidad de que una reunión destinada a hacer presión sobre uno de los miembros participantes en una negociación que se viene realizando, podría hacer más difíciles esas negociaciones y perjudicar la utilidad de este importante organismo de las Naciones Unidas. Hasta el momento de nuestra partida hacia Panamá, continuamos recibiendo garantías de que se haría todo lo posible para mantener una atmósfera de moderación y circunspección. Lamento tener que decir que, en realidad ésa fue la situación fuera de este salón —y por esto deseo expresar nuestro agradecimiento a nuestro anfitrión—, no ha ocurrido así en algunas de las declaraciones hechas aquí.

Los miembros de este Consejo seguramente saben que mi delegación ha hecho grandes y repetidos esfuerzos, en las amistosas conversaciones sostenidas con nuestros anfitriones panameños, para llegar a una fórmula mutuamente aceptable para un proyecto de resolución, pero este esfuerzo, verdaderamente sincero, ha sido rechazado. Deseo que los miembros del Consejo sepan, sin embargo, que hemos estado y estamos preparados para reconocer las justas aspiraciones de la República de Panamá, porque reconocemos tales aspiraciones, junto con los intereses de los Estados Unidos.

He dicho que lamentamos haber tenido que votar en forma negativa sobre el proyecto de resolución panameño porque tiene mucho con lo que estamos de acuerdo. Tal como he puesto en claro, estamos de acuerdo con la República de Panamá sobre la necesidad de reemplazar la convención de 1903 por un instrumento totalmente nuevo que refleje un nuevo espíritu; estamos de acuerdo en que ese nuevo instrumento no debería formularse “a perpetuidad” sino por un periodo determinado, y estamos de acuerdo

sobre la vida legal, económica, social y cultural de Panamá aun de aquellas zonas utilizadas para la operación y defensa del Canal. ¿Por qué, entonces, cuando existe tanto en ese proyecto de resolución con lo que estamos de acuerdo, no votamos a favor del proyecto de resolución o, como se nos pidió por lo menos no nos abstuvimos?

Esencialmente, por dos razones:

Primero y sobre todo, como se ha señalado repetidamente tanto en público como en privado, debido a que todas estas cuestiones están incluidas en el proceso de las negociaciones bilaterales. No consideramos que sea útil o apropiado que el Consejo de Seguridad adopte un proyecto de resolución que trata acerca de materias de substancia de una negociación que está en marcha —y permítaseme observar que el ministro de Relaciones Exteriores de Panamá ha hablado de las negociaciones como negociaciones que aún continúan y no como negociaciones que se han interrumpido. En realidad, como numerosos miembros saben, inclusive hace poco hicimos ciertas nuevas proposiciones al gobierno de Panamá. Creemos que sería un perjuicio para las negociaciones y un uso impropio del Consejo de Seguridad, si las negociaciones bilaterales fueran sometidas a esta clase de presión externa.

No estoy, desde luego, sugiriendo aquí que quienes votaron a favor sobre el proyecto de resolución trataron de ejercer alguna influencia impropia, pero ésta es la forma como el proyecto de resolución hubiera sido considerado en diversos círculos.

El proyecto de resolución panameño, según nuestra opinión, es desequilibrado e incompleto, por lo tanto, sujeto a una grave interpretación equivocada. Aún más, el proyecto de resolución está redactado en forma de amplias generalidades, cuando sabemos que las verdaderas dificultades estriban en la aplicación de esas generalidades. Aunque es verdad que los Estados Unidos y Panamá han llegado a un entendido común sobre ciertos principios generales importantes, aún quedan diferencias sobre algunos principios y numerosas cuestiones de detalle.

Finalmente, el presente proyecto de resolución se refiere a los puntos que interesan a Panamá, pero desconoce los intereses legítimos que son importantes para los Estados Unidos.

El Canal de Panamá no es una obra de la naturaleza, o como algunos han tratado de definirlo un “recurso natural”.

El Canal es una empresa muy compleja, y la estructura de un nuevo régimen para éste no puede lograrse con un simple movimiento de la mano o un plumazo, requiere unas cuidadosas negociaciones para conseguir una justa reconciliación de intereses. Hemos estado y estamos dispuestos a tales negociaciones. Pero el proyecto de resolución sobre el cual se acaba de votar, simplifica demasiado la cuestión, hasta el punto que podría ser perjudicial a ellas.

Esto me lleva de nuevo a lo que dije al comienzo de mi intervención. Se ha visto claramente, desde la primera mención de la idea, que el sostener una reunión del Consejo de Seguridad aquí para enfocarla en este problema, podría complicar el proceso de negociación. Estados Unidos lamenta el hecho de que otros no hubieran logrado apreciar este riesgo cuando ofrecieron su apoyo a esta reunión. Ciertamente ha debido ser obvio que el nuevo tratado, que sinceramente deseamos negociar con Panamá, debe ser aceptable a nuestro Congreso y a nuestro pueblo, al igual que al gobierno y al pueblo de Panamá.

Finalmente, sugiero respetuosamente que todos ponderemos con gran cuidado la naturaleza y resultado de esta reunión, a fin de evitar cualquier repetición de un curso de acción que pudiera llegar a ser perjudicial a la función y reputación del Consejo de Seguridad. Sería hartamente lamentable que el Consejo de Seguridad se transformara en una réplica en menor escala de la Asamblea General, menoscabando, por tanto, su capacidad para tratar eficazmente con cuestiones concretas que afecten la paz y la seguridad.

La Delegación de los Estados Unidos no abandonará a Panamá en un espíritu de rencor, lejos de ello, nuestra amistad por Panamá, por el pueblo de Panamá y por la América Latina en general es demasiado profunda para eso. Continuaremos estando dispuestos a ajustar cualquier diferencia en un espíritu de concesiones mutuas. Estamos, específicamente, dispuestos a continuar las negociaciones, y desarrollarlas con un espíritu de buena voluntad y seriedad, en cualquier momento que desee el gobierno de Panamá. Consideramos que Panamá y Estados Unidos por igual, están destinados, por la geografía e ideales comunes, a cooperar para su mutua ventaja, y para proteger los intereses del comercio mundial que transita a través del Canal. Ésa seguirá siendo la política de los Estados Unidos, y confío en que, a la postre, hemos de llegar a un acuerdo que ambos gobiernos puedan apoyar, y que fortalezca los estrechos vínculos de amistad que existen entre nuestros pueblos.